

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

Instituto de la Mujer de la Región de Murcia

6302 Corrección de error en anuncio de licitación de contrato de consultoría y asistencia. Expediente número 2/2006.

Advertido error en la publicación número 6302, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 111, de fecha 16 de mayo de 2006, se rectifica en lo siguiente:

En el punto **8. Presentación de ofertas**., en la letra a) Fecha límite de presentación., donde dice «Quince días naturales a ...»; debe decir: «Ocho días naturales a....».

Consejería de Educación y Cultura

6362 Resolución de la Consejería de Educación y cultura por la que se hace pública la licitación para la contratación de obras de reforma y remodelación interior en el I.E.S. «Jiménez de la Espada», de Cartagena (Murcia).

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: SG/CA/66/2006

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Obras de reforma y remodelación interior en el I.E.S «Jiménez de la Espada», de Cartagena (Murcia).
- b) División por lotes: No.
- c) Lugar de ejecución: Cartagena (Murcia).
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 368.401,13 euros, I.V.A. incluido.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura (Servicio de Contratación de la Secretaría General).

- b) Domicilio: Avda. de la Fama, n.º 15, Planta 9.ª.
- c) Localidad y código postal: Murcia. 30006.
- d) Teléfono: 968/277652, 968/ 277614 y 968/279688.
- e) Telefax. 968/279612.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el segundo día anterior al último previsto para la presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría e)
- b) Otros requisitos: Los previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: el plazo para presentar ofertas será de 13 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación y Cultura.

2.º Domicilio: Avda. de la Fama, n.º 15, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Murcia. 30006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Aperturas de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura.

b) Domicilio: Avda. de la Fama, n.º 15, Planta 9.ª.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 13 horas.

10.- Otras informaciones: El proyecto de las obras y demás documentación, se encuentra a disposición de los licitadores en el Librería-Papelería Técnica Universidad, C/ Puerta Nueva, 6. Murcia. Teléfono: 968 248173.

11.- Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales, hasta un máximo de 500.-Euros.

12.- Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria: los Pliegos de Bases podrán ser consultados en <http://www.carm.es/chac/jrca/anuncios.html>

Murcia, 3 de mayo de 2006.—La Vicesecretaria, **M.^a Luisa López Ruiz.**

Consejería de Agricultura y Agua

6008 Notificación resolución de expediente sancionador en materia de Sanidad Animal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se hace pública notificación de resolución del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General de Ganadería y Pesca, a la entidad o persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución que no es firme en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua, que deberá ser presentado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano, sin perjuicio de cualquier otro que estime oportuno.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, la resolución será firme y la sanción ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 y 138 de la citada Ley 30/1992.

El correspondiente expediente se encuentra en el Servicio de Sanidad Animal, cuyas dependencias se ubican en la Plaza Juan XXIII s/n de Murcia.

Expediente número: 022/05

Responsable: Negocios Ganaderos y Pecuarios, S.L.

Último domicilio: C/ Puerta Nueva, n.º 20, 1.º. Murcia

Normas infringidas: Artículo 84.20 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, que señala como infracción grave «el abandono de animales, de sus cadáveres o de productos o materias primas que entrañen un riesgo sanitario para la sanidad animal, para la salud pública o contaminen el medio ambiente, o su envío a destinos que no estén autorizados, siempre que no esté tipificado como falta muy grave».

Sanción: 3.160 euros.

Murcia, 3 de mayo de 2006.—El Director General de Ganadería y Pesca, **Adolfo Falagán Prieto.**

Consejería de Agricultura y Agua

6010 Anuncio de la Dirección General de Ganadería y Pesca por el que se notifica resoluciones expedientes sancionadores en materia de pesca a varios infractores.

En uso de las competencias atribuidas por el Decreto 62/2004, de 2 de julio y Decreto 5/1986, de 24 enero, el Ilmo. Sr. Director General de Ganadería y Pesca, en virtud de expediente instruido en el Servicio de Pesca y Acuicultura, ha resuelto sancionar por infracciones en materia de pesca a los interesados que se relacionan a continuación.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocida en su domicilio o intentada la notificación, al no haberse podido ésta practicar, se inserta la presente en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados del derecho que le asiste a interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua, sin perjuicio de cualquier otro que estime oportuno.

Transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso de tal derecho, la resolución será firme y ejecutiva, debiendo ser satisfecha la sanción impuesta. De no realizar el pago en período voluntario, se procederá a su exacción por vía de apremio.

N.º Exp.: 107/05

Denunciado: Alfredo José Granados Sánchez

N.I.F.: 21.989.551-X

Domicilio: Elche (Alicante)

Hechos: Tenencia, posesión y transporte de productos pesqueros de talla inferior a la reglamentaria.

Precepto infringido: Art. 99 c) de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado

Fecha infracción: 07-10-05

Fecha Resolución: 13-03-06

Sanción: 360 euros

N.º Exp.: 119/05

Denunciada: Sergio Sales Pérez

N.I.F.: 48.461.958-S

Domicilio: Beniel (Murcia)

Hechos: Pescar sin licencia y en zona prohibida.

Precepto infringido: Art. 18 a) y c) Reglamento de Pesca Marítima de Recreo

Fecha infracción: 20-11-05

Fecha Resolución: 22-02-06

Sanción: 30 euros

Murcia, 20 de abril del 2006.—El Director General de Ganadería y Pesca, **Adolfo Falagán Prieto.**